



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1525**
NEUQUÉN, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 5197-M-19 y la Orden de Pago Nº AC05756/2019, a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por \$ 70.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Mantenimiento Vial – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Reparación Internos AT-133/AM -91/AM -19";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 10 de Noviembre de 2019 por el **Subsecretario de Mantenimiento Vial**; contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC05756/2019 , a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" Nº 0003-00000011 de la firma GRISOLA LAURA LILIANA y Nº 0003-00001299 de GRUPO ELETA de Eleta Gabriel Horacio que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2264</u>
Fecha <u>06.1.12.2019.</u>

C.P.N. Zafra, Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN